

PL 226
sobre 81
vence: 25/FEB/22

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL TRATADO SOBRE EL
TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**



Artículo único. Aprobación del Tratado

Apruébase el Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito el 27 de febrero de 2018 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.



MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República



LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Usuario: DRAMOSG

Despacho Presidencial

Área de Asesoría y Coordinación y Trámite de Documentación

04/02/22 - 15:33:15

Registro: 22-0002883 Clave: 7779

Noticia de recepción y conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981

